



ESTUDIOS DEL SECTOR

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO A CONTRATAR:	“IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL MEDIANTE EL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MOTO CARGUEROS COMO SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO”
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$257.850.000).
PLAZO:	DOS (02) MESES
CLASIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	Comercio
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	Compraventa

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

- A. Análisis del mercado
- B. Análisis de la demanda
- C. Análisis de la oferta

I. ANALISIS DE MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar los derechos de los ciudadanos y proteger la vida, honra, bienes y libertades de todas las personas. En desarrollo de estos principios, la Constitución reconoce a los municipios como entidades territoriales autónomas, con competencias para administrar sus recursos, ejercer funciones propias y promover el bienestar de la comunidad dentro del marco legal.

Colombia dispone de un marco normativo orientado a la protección y el bienestar animal, así como a la sustitución de los Vehículos de Tracción Animal (VTA). Se destacan la Ley 84 de 1989, que establece el Estatuto Nacional de Protección de los Animales; la Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y fortalece su protección frente al maltrato; y la Ley 2138 de 2021, que establece medidas para la sustitución de los VTA y promueve alternativas económicas para sus propietarios. Estas disposiciones fundamentan la responsabilidad de las entidades territoriales de implementar acciones



que garanticen el bienestar animal, faciliten la reconversión socioeconómica de los beneficiarios y promuevan alternativas de trabajo que permitan el retiro de los equinos de las actividades de tracción.

El proyecto se justifica en la necesidad de fortalecer la protección y el bienestar animal en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, mediante la sustitución de Vehículos de Tracción Animal (VTA) por moto cargueros. A través de la Secretaría de Gobierno Municipal, la Administración busca facilitar el retiro de los equinos de las actividades de tracción, reduciendo los riesgos de lesiones, agotamiento, deshidratación y maltrato, y promover la reconversión sociolaboral de las familias beneficiarias. Esta iniciativa también contempla la entrega de vehículos con la documentación legal y los seguros obligatorios vigentes, así como la licencia de conducción correspondiente lo cual permitirá el inicio de sus actividades productivas y generar ingresos mediante alternativas de transporte de carga más seguras y eficientes, contribuyendo al cumplimiento de la normativa vigente en materia de bienestar animal, al mejoramiento de la movilidad y al fortalecimiento de la seguridad vial en el municipio.

Las empresas distribuidoras de vehículos automotores y motocicletas se dedican al comercio al por mayor y al por menor, casi en su totalidad, contando con canales de distribución en almacenes y tiendas en diferentes puntos a nivel local y nacional.

Así las cosas, para la necesidad que debe suplir la Alcaldía Municipal y teniendo en cuenta que no existe información puntual sobre la distribución y suministro de vehículos automotores y motocicletas que permita realizar un análisis real sobre el mismo, se referenció para este análisis, los sectores de comercio al por mayor y menor de vehículos automotores y motocicletas en Colombia.

Ventas reales

Variación anual Julio (2026/2025): En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación año corrido (Enero – julio 2026/ enero – julio 2025): En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales.

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:



ITEM	CÓDIGO - CLASE	NOMBRE - CLASE	CÓDIGO - PRODUCTO	NOMBRE - PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
1	25101800	Bicicletas de motor	25101801	Motocicletas	TIPO DE VEHICULO: tipo Motocarro con capacidad de carga de 500Kg MODELO: Nuevo, no inferior al año de entrega. CILINDRADA: (motor convencional) Mínimo 197cc, denominación comercial. COMBUSTIBLE: Gasolina corriente SISTEMA DE ENCENDIDO :CDI REFRIGERACION: Aceite TRANSMISIÓN: Mecánica de 5 marchas + Booster POTENCIA MÁXIMA: 13.4 Hp - 7500 rpm TORQUE MÁXIMO: 1304 Nm – 6500 rpm SUSPENSIÓN DELANTERA: telescópica hidráulica SUSPENSIÓN TRASERA: muelles 7 hojas reforzadas FRENO DELANTERO: Disco FRENO TRASERO: Campana RINES: 3.00x12 LLANTA TRASERA: 4.50-R12 LLANTA DELANTERA: 4.50-R12 PESO: 380Kg
2	84131600	Seguros de vida, salud y accidentes	84131603	Seguros de daños personales por accidente	Adquirir documentos indispensables para la circulación legal: Matrícula inicial, placas, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y financiación del trámite de licenciamiento de conducción en la categoría requerida según la homologación del vehículo ante el Ministerio de Transporte para los nueve (9) beneficiarios del programa
3	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica	86101709	Servicios de capacitación en seguridad	
4	25172600	Acabados y revestimientos exterior para vehículos	25172610	Placa de matrícula	

II. CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

✓ Cambios en los Presupuestos.

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las



fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos

Para nuestro el precio de los productos varían de acuerdo al perfil de los proveedores, (pequeños comerciales, distribuidores y gran almacén), dado a que es una actividad que no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda del servicio. Además, también se debe tener en cuenta la relación de los impuestos establecidos por la entidad, pero todos estos factores no son tan sorprendentes para la ejecución del contrato

✓ **Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio**

Dado que los servicios como componente del sector objeto del presente estudio no produce bienes tangibles, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía ya que contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, no se pueden establecer cadenas de producción y distribución para la entrega del producto requerido. Toda vez que el desarrollo de la actividad dependerá únicamente de la oferta regional o nacional de profesionales en las disciplinas requeridas.

✓ **La selección de los proponentes y criterios de elección.**

La selección del proponente se realizará mediante un concurso de convocatoria pública, que permita la escogencia del mejor oferente, el cual deberá demostrar, experiencia, capacidad intelectual y de organización, para el desarrollo de las actividades encomendadas por la institución

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en la invitación pública

2.1.1. SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2026

Según el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), es: "el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural".

Según el artículo 146 del CST, existen 3 factores que se deben tomar en cuenta al momento de establecer el SMMLV:

1. El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
2. Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
3. Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Asimismo, existen otras condiciones importantes al momento de establecer el incremento: el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad laboral y el Índice de Precios al Consumidor (IPC).



En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

¿Qué significa el incremento en el IPC?

Cuando aumenta el Índice de Precios al Consumidor significa que hay inflación. Es decir, hay un incremento en los precios de productos y servicios, y ha aumentado el costo de vida en el país.

Según el periódico El País, Colombia ha llegado a la inflación más alta de este siglo, así que es un motivo por el cual debemos preocuparnos y buscar acciones como sociedad para contrarrestar este incremento.

¿Cada cuánto se realiza el incremento del sueldo mínimo en Colombia?

Para fijar el SMMLV, cada año se lleva a cabo una mesa de concertación en la que participan 3 integrantes principales: El Gobierno, específicamente el Ministerio del Trabajo y otros representantes de diferentes ministerios como: Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación. Si no hay acuerdo antes del 30 de



diciembre, el Gobierno Nacional decreta el aumento considerando la inflación (IPC), productividad y PIB.

Las centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y representantes de los desempleados y de la Confederación de Pensionados.

Los gremios empresariales e industriales, en los que participan la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI), la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia (SAC) y la Asociación de Entidades Financieras y Bancarias (ASOBANCARIA).

¿Salario mínimo para el 2026?

El salario mínimo para la vigencia 2026, fue establecido por Decreto 1469 del 29 de diciembre del 2025, con un incremento del 23% respecto al 2025, es decir, un aumento de \$327.405, por lo tanto, El salario mínimo que regirá en el país a partir del primero de enero de 2026 es de \$1.750.905.

Además, el subsidio del transporte fue incrementado en \$49.095, y pasó de \$200.000 a \$249.095, lo que significa que el nuevo salario mínimo nominal, incluido el subsidio de transporte, queda en \$2.000.000.



★ Valores de Salario Mínimo 2026

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2026 10 SMLV = 30% factor prestacional	\$ 22,761,765.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	\$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	\$ 1,750,905.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	\$ 58,363.50
Hora Ordinaria - 44 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.)	\$ 7,959
Hora Ordinaria - 42 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) - Desde el 15 de Julio	\$ 8,338
Hora Nocturna - 44 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	\$ 10,744
Hora Nocturna - 42 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. - Desde el 15 de Julio	\$ 11,256
Hora Extra Diurna - 44 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	\$ 9,948
Hora Extra Diurna - 42 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 10,422
Hora Extra Nocturna - 44 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	\$ 13,928
Hora Extra Nocturna - 42 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 14,591
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 44 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	\$ 15,917
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 42 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 16,675
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 44 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	\$ 19,897
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 42 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 20,844
Subsidio de transporte Anual 12 meses	\$ 2,989,140
Subsidio de transporte Mensual 30 días	\$ 249,095
Subsidio de transporte Diario 1 día	\$ 8,303.17

Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud

Empleado \$ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	Empleador \$ 148,826.93 Aporte Empleado equivalente al 8.5% del salario mínimo
Independiente \$ 218,863.13 Aporte Empleado equivalente al 12.5% del salario mínimo	

Pensión

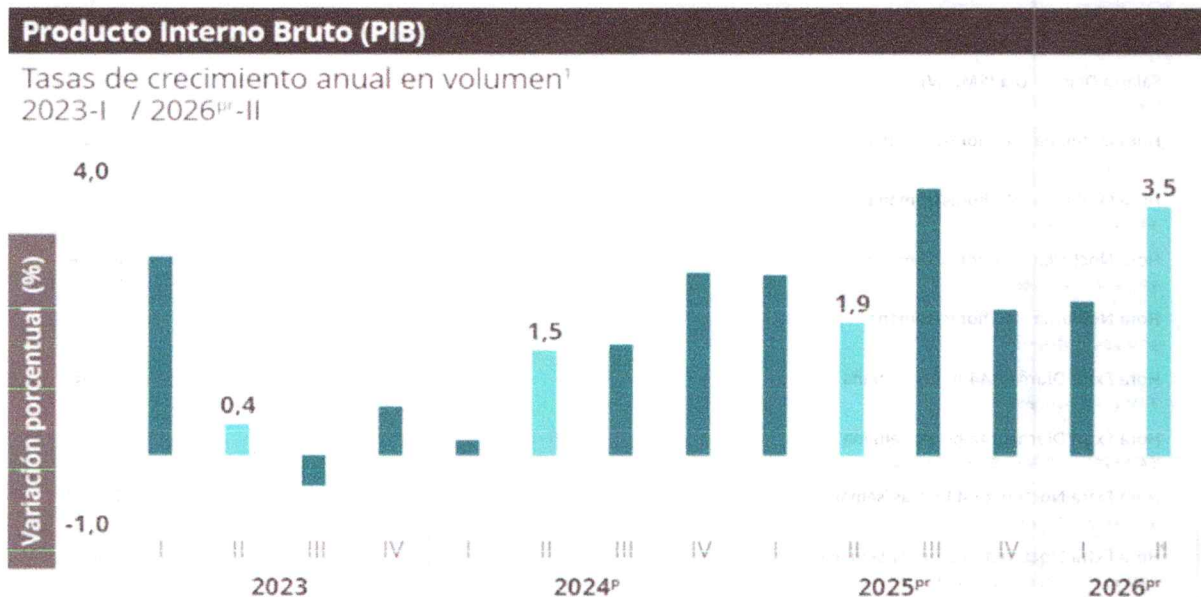
Empleado \$ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	Empleador \$ 210,108.60 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente \$ 280,144.80 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo	



2.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA.

A. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.



**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

III. FACTOR TÉCNICO DEL PROYECTO

3.1. ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL PROYECTO

Para el desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones que serán aplicables al contrato que celebre el Municipio de Puerto Asís Putumayo, para la ejecución del contrato de compraventa y que se suscriba como resultado del presente proceso de selección.

La alternativa consiste en Adquisición y entrega de motocicletas con los respectivos trámites para su circulación y trámite de licencia de tránsito, con las siguientes condiciones:



ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD
1	TIPO DE VEHICULO: tipo Motocarro con capacidad de carga de 500Kg MODELO: Nuevo, no inferior al año de entrega. CILINDRADA: (motor convencional) Mínimo 197cc, denominación comercial. COMBUSTIBLE: Gasolina corriente SISTEMA DE ENCENDIDO :CDI REFRIGERACION: Aceite TRANSMISIÓN: Mecánica de 5 marchas + Booster POTENCIA MÁXIMA: 13.4 Hp - 7500 rpm TORQUE MÁXIMO: 1304 Nm – 6500 rpm SUSPENSIÓN DELANTERA: telescópica hidráulica SUSPENSIÓN TRASERA: muelles 7 hojas reforzadas FRENO DELANTERO: Disco FRENO TRASERO: Campana RINES: 3.00x12 LLANTA TRASERA: 4.50-R12 LLANTA DELANTERA: 4.50-R12 PESO: 380Kg	Vehículo
2	Adquirir documentos indispensables para la circulación legal: Matrícula inicial, placas, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y financiación del trámite de licenciamiento de conducción en la categoría requerida según la homologación del vehículo ante el Ministerio de Transporte para los nueve (9) beneficiarios del programa	Servicio

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
NOMBRE DEL PROYECTO		IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.	
No.	Descripción Actividad	Tiempo de ejecución	
		MES 1	MES 2
1	Suministrar vehículos moto cargueros como sustitución de vehículos de tracción animal	X	X

Suministro de Activos Productivos Motorizados (Vehículos Carga Ligera)

Se realizará la adquisición y entrega a todo costo de nueve (9) vehículos tipo moto carguero, nuevos y debidamente homologados ante el Ministerio de Transporte para carga liviana. Cada activo contará con especificaciones mecánicas óptimas para la topografía local (motor a gasolina de 4 tiempos,



capacidad de carga de 500 kg, transmisión con reversa y booster, suspensión reforzada para carga y chasis en estructura rígida).

Habilitación Legal, Tránsito y Licenciamiento de Conducción

En cumplimiento del artículo 7 de la Ley 2138 de 2021, la intervención financia a todo costo el paquete de trámites indispensables para la circulación legal de los nueve (9) beneficiarios y sus vehículos:

- Registro e inscripción de matrícula inicial ante el organismo de tránsito.
- Expedición y asignación de placas oficiales de identificación vehicular.
- Adquisición e impresión del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
- Financiación del trámite, curso teorico-práctico y expedición de la licencia de conducción en la categoría requerida/homologada.

Protocolo de Bienestar Animal y Chatarrización (Sostenibilidad del Programa)

En estricto apego al artículo 4 del Decreto 178 de 2012 y artículo 7 (Parágrafo 1) de la Ley 2138 de 2021:

- Entrega formal de la carreta metálica/madera para su posterior inutilización y desintegración física (chatarrización).

GARANTÍAS TÉCNICAS Y CONTRACTUALES

Garantía Técnica de Fábrica y Calidad del Vehículo

- **Cobertura:** Mínima de doce (12) meses o 10.000 kilómetros (lo que primero se cumpla), contados a partir de la firma del Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción de los vehículos.
- **Alcance:** Cubre cualquier defecto de fabricación, ensamble, fallas en el motor (4 tiempos), caja de cambios, sistema de transmisión, reversa, booster, sistema eléctrico, suspensión o fallas estructurales del chasis.
- **Atención y Soporte Técnico:** El contratista/proveedor deberá garantizar el suministro de repuestos originales y la atención por taller autorizado o servicio técnico en el municipio de Puerto Asís o la subregión, evitando desplazamientos de los beneficiarios a otras ciudades para hacer efectiva la garantía.

Garantía de Cumplimiento de Ficha Técnica y Homologación

- Garantía de que los nueve (9) vehículos cuentan con la ficha de homologación aprobada por el Ministerio de Transporte para transporte de carga liviana, lo cual es requisito indispensable para la matrícula inicial y expedición de licencia de tránsito.
- Testeo e inspección previa al 100% de las unidades en sitio (encendido, compresión, niveles de fluidos, sistema de frenos y ajuste de suspensión de carga) para garantizar que los vehículos se entreguen en perfectas condiciones de funcionamiento.

Garantía de Mantenimiento Preventivo y Acompañamiento Técnico Inicial

- Inclusión de la primera revisión técnica obligatoria (cambio de aceite de motor y ajuste general de tornillería/frenos) sin costo de mano de obra para los beneficiarios, dentro de los primeros 500 km o primer mes de uso.
- Jornada de inducción técnica impartida por el proveedor a los 9 beneficiarios sobre el manejo adecuado, mantenimiento preventivo diario, capacidades máximas de carga (500 kg) y buenas prácticas de conducción del moto carguero.



3.2. FACTOR LEGAL – NORMATIVIDAD APLICABLE

a) Normas de contratación.

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- ✓ La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa
- ✓ La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- ✓ La Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”
- ✓ Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 392 de 2018, Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
- ✓ Decreto No 342 del 05 de marzo de 2019
- ✓ Resolución No 1798 de 2019, expedida por Colombia Compra Eficiente
- ✓ Lo que no esté regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, ni en sus Decretos reglamentarios, se aplicará en la parte pertinente el Código de Comercio y el Código Civil, en todo caso la legislación competente será el contencioso administrativo.
- ✓ Las reglas previstas en este pliego de condiciones, el cual describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros
- ✓ El Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”

Estas Normas establecen que la escogencia del contratista se deberá desarrollar a través de las diferentes modalidades de selección como son:

- ✓ La licitación pública
- ✓ La selección abreviada
- ✓ El concurso de méritos
- ✓ La selección de mínima cuantía
- ✓ La contratación directa

La modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, se desarrolla según lo dispuesto la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, por lo cual se empleará el procedimiento determinado en las citadas normas.



IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

4.1. CONTRATACIÓN HISTÓRICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

En la historia de la entidad se han desarrollado contratos similares al objeto a contratar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas por la administración, los últimos procesos que se han desarrollado en el en el municipio de Puerto Asís referente a esta tipología de contratación son:

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	
Precio estimado total:	80 000 000 COP
Número del proceso	SASI-015-2024 (Presentación de oferta)
Título:	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISCC MEDIANTE LA ENTREGA DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS EN FORTALECIMIENTO AL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 27 "GR. MANUEL CASTRO BAYONA" DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS-PUT
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISCC MEDIANTE LA ENTREGA DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS EN FORTALECIMIENTO AL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 27 "GR. MANUEL CASTRO BAYONA" DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS-PUTUMAYO
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Proceso relacionado CO1 NTC 7072633	

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	
Precio estimado total:	790 000 000 COP
Número del proceso	SASI-025-2025 (Presentación de oferta)
Título:	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) MEDIANTE LA COMPRA DE UN VEHICULO TIPO NECROMÓVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA JUDICIAL DEL CUERPO TÉCNICO DE INV
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Presentación de observaciones
Descripción:	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) MEDIANTE LA COMPRA DE UN VEHICULO TIPO NECROMÓVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICIA JUDICIAL DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS- PUTUMAYO
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Proceso relacionado CO1 NTC 9158476	

4.2. CONTRATACIÓN HISTÓRICA EN LA REGION DEL PUTUMAYO

Además, se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en el municipio de Puerto Asís, seguidamente de la Alcaldía de Villagarzon,



la cuales dentro de sus labores convocan a la dotación de vehículos tipo moto carro, esterilización de animales o similares, y que cuyos objetos están orientados a estrategias de prevención del maltrato animal.

<u>País</u>	<u>Entidad Estatal</u>	<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Fase actual</u>	<u>Fecha de publicación</u>	<u>Fecha de presentación de ofertas</u>
	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	SAMC-040-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE TIPO TRACCIÓN ANIMAL, POR VEHÍCULOS TIPO MOTO CARRO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUT	Presentación de oferta	24/10/2025 2:20 PM (UTC-5 horas)	27/10/2025 6:00 PM (UTC-5 horas)
	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	MIC-068-2023	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Presentación de oferta	27/11/2023 3:10 PM (UTC-5 horas)	29/11/2023 6:00 PM (UTC-5 horas)
	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	MIC-063-2023	Apoyo técnico y/o fortalecimiento a la junta de protección animal (ley 5 de 1972 y decreto 497 de 1973) mediante campañas de prevención contra el maltrato animal del municipio de puerto asís del depar	Presentación de oferta	23/10/2023 10:12 AM (UTC-5 horas)	25/10/2023 10:00 AM (UTC-5 horas)
<u>País</u>	<u>Entidad Estatal</u>	<u>Referencia</u>	<u>Descripción</u>	<u>Fase actual</u>	<u>Fecha de publicación</u>	<u>Fecha de presentación de ofertas</u>
	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	SAMC-039-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	APOYO PARA JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO PUERTO ASÍS, PUTUMAYO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Fase de ofertas	5/11/2025 8:16 AM (UTC-5 horas)	11/11/2025 12:00 PM (UTC-5 horas)
	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	MIC-047-2025	SERVICIOS SOCIALES PARA LA COMUNIDAD MEDIANTE APOYO PARA REFUGIO PARA ANIMALES	Presentación de oferta	21/10/2025 10:59 AM (UTC-5 horas)	23/10/2025 3:00 PM (UTC-5 horas)
	ALCALDÍA DE VILLAGARZON	SDRIMAM-CCD-005-2025	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL Y MECANISMOS DE CONTROL DE LA POBLACION DE ANIMALES DE	Presentación de oferta	19/09/2025 8:42 AM (UTC-5 horas)	-

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes

2510 – Vehículos de motor

84 – Servicios Financieros y de Seguros

8413 – Servicios de seguros y pensiones

Región de análisis – Departamento del Putumayo

ANÁLISIS DE OFERTA

Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro

alcaldía@puertoasis-putumayo-gov.co

www.puertoasis-putumayo.gov.co



A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

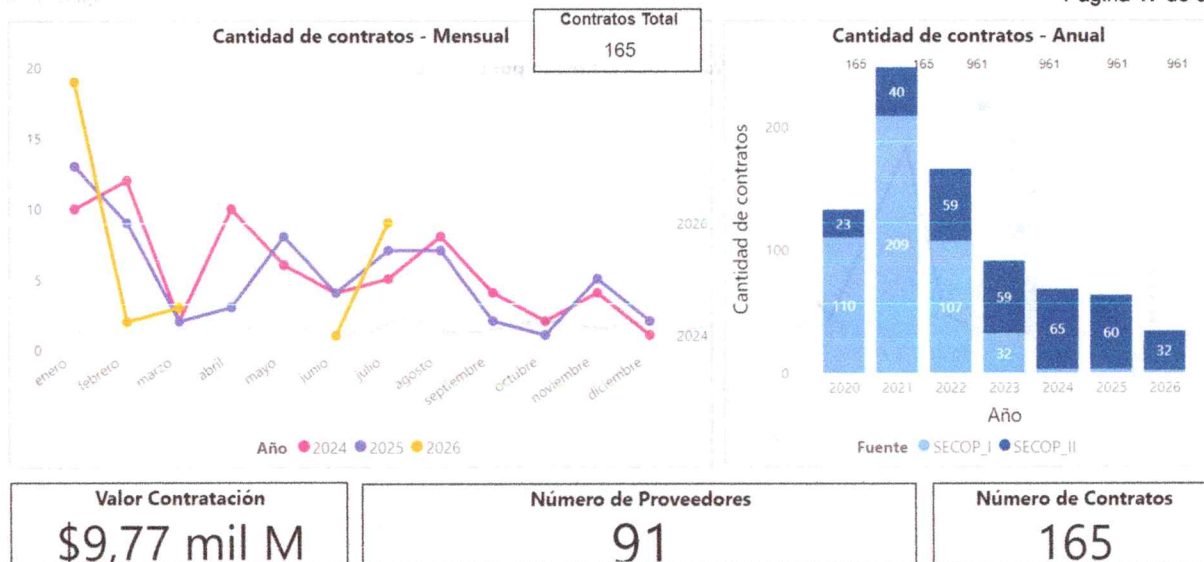
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2024 hasta 2026, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2024, llegando a registrar un valor total de \$9.774.975.713.

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del Putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2024, con un valor ejecutado superior a los \$6 mil millones. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma Secop I.



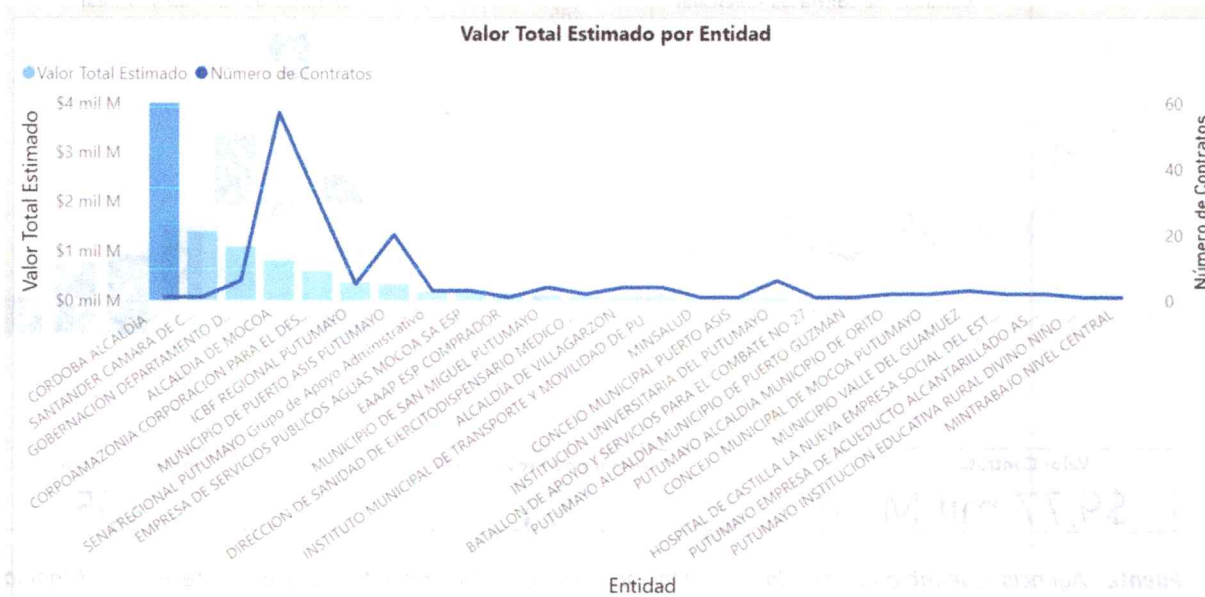
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un total de 165 contratos suscritos, con un total de proveedores de 91 y una ejecución de recurso público por más de \$9,77 mil millones de pesos.



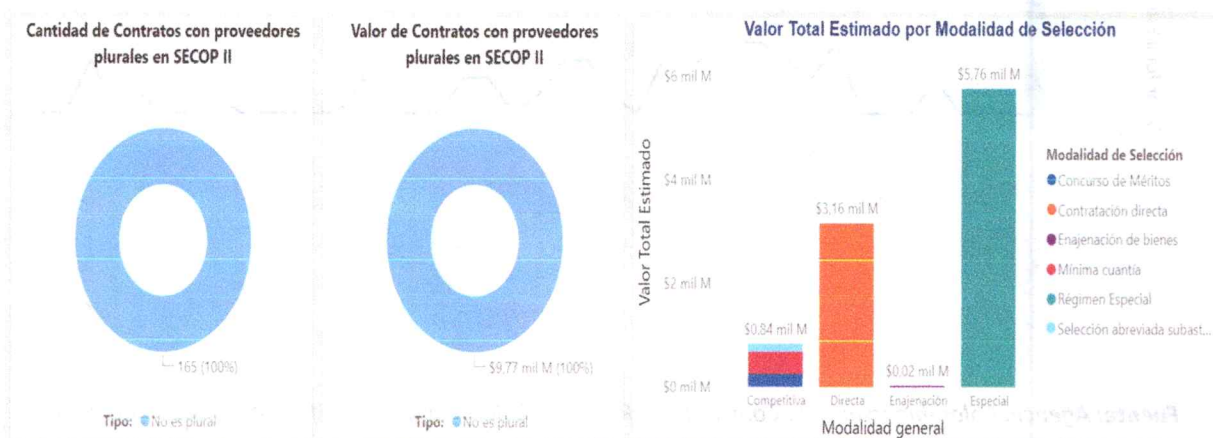
Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De acuerdo a la muestra, la gráfica logra identificar que el proveedor con mayor participación en el mercado del Departamento del Putumayo es Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Unidades Tecnológicas de Santander, seguida por Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el municipio de Puerto Asís.... y así sucesivamente.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual supera los 3 mil millones de pesos, entre entidades contratantes más representativas se encuentran; Córdoba Alcaldía municipio de Montería, seguido por Santander Cámara de Comercio de Bucaramanga, Gobernación Departamento del Putumayo, Alcaldía de Mocoa y así sucesivamente.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Régimen especial y en segundo lugar Contratación Directa.

5.1.ANTECEDENTES DE PROVEEDORES EN PROCESOS DE CONTRATACION



Revisado la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que, en el municipio de Puerto Asís, como a nivel del departamento del putumayo han venido participando activamente proveedores como se relaciona a continuación;

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Información	
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	
Precio estimado total:	138 278 000 COP
Número del proceso:	SAMC-033-2026 (Pré-Calificación de competidores) (Presentación de oferta)
Título:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL POBLACIONAL MEDIANTE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN PROTECCIÓN ANIMAL A TRAVEZ DE UNIDADES MÓVILES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (Pré-Calificación)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa:	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso relacionado:	CO1 NTC 18848938
Descripción:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL POBLACIONAL MEDIANTE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN PROTECCIÓN ANIMAL A TRAVEZ DE UNIDADES MÓVILES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
Tipo de proceso:	Selección abreviada menor cuantía

Los proveedores suscritos fueron los siguientes

Proveedor (7)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (7)	Interesados (6)
 FUNDAPH COLOMBIA Puerto Asís Número de documento 901392658	Telefono 3114774085	MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ MEJIA de 5/08/2026 9 19 21 AM MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ MEJIA de 21 días de tiempo transcurrido 17/08/2026 10 13:38 453/70-05-00 Bogotá, Lima, Quito	Si	Si
 SURAGRO C&S S.A.S COLOMBIA Puerto Asís Número de documento 901577714	Telefono 3208634230	SURAGRO S A S de 5/08/2026 9 13 06 AM SURAGRO S A S de 18 días de tiempo transcurrido 18/08/2026 9 08:42 488/70-05-00 Bogotá, Lima, Quito	Si	Si
 Victor Raul Sarria COLOMBIA Popayán Número de documento 1061764450	Telefono 3003654435	VICTOR RAUL SARRIA YANZA de 4/08/2026 9 04 25 AM VICTOR RAUL SARRIA YANZA de 11/08/2026 3 56 29 PM		Si
 JORGE AUGUSTO PINILLA RODRIGUEZ COLOMBIA Número de documento 7187845	Telefono 7470685	JORGE PINILLA de 4/08/2026 8 05 34 PM JORGE PINILLA de 4/08/2026 8 05 36 PM		Si
 LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS SAS COLOMBIA Puerto Asís Número de documento 901593585	Telefono 3208634230	CLAUDIA YANET OLIVA VELASQUEZ de 7/08/2026 6 43 11 PM CLAUDIA YANET OLIVA VELASQUEZ de 7/08/2026 6 43 52 PM		Si
Proveedor (7)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (7)	Interesados (6)
 FUNDACION HUELLITAS DE AMOR HUDEAM COLOMBIA San Martín Número de documento 902076087	Telefono 3017616839	de 3/08/2026 10 21 36 PM		Si
 BIENACOL SST S.A.S COLOMBIA Nobsa Número de documento 900788755	Telefono 3214878084	BIENESTAR AGROAMBIENTAL INDUSTRIAL COLOMBIANO S. A. S. de 20 días de tiempo transcurrido 9/09/2026 12 41 49 BIENESTAR AGROAMBIENTAL INDUSTRIAL COLOMBIANO S. A. S. de 20 días de tiempo transcurrido 9/09/2026 12 45 41		



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO

Precio estimado total: 790.000.000 COP

Número del proceso SASI-025-2025 (Presentación de oferta)

Título IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) MEDIANTE LA COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL CUERPO TÉCNICO DE INV

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1 NTC 9159478

Descripción: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) MEDIANTE LA COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO NECROMÓVIL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA JUDICIAL DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

Los proveedores suscritos fueron los siguientes

Proveedor (15)	Contacto	First/Last View	Direct Invitation (1)	Interested (7)
 GAMA COLOMBIA: Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes Número de documento 80023917	Telefono: 3136163802	ALBA MERY DELGADO PEREZ de 20/11/2025 9 16:28 AM ALBA MERY DELGADO PEREZ de 20/11/2025 11:33:51 AM		Yes
 MOTORRAD COLOMBIA: Proveedor vehiculado COLOMBIA: Medellín Número de documento 900910573	Telefono: 3017657	OMAR JARAMILLO DELGADO de 20/12/2025 4:10:29 AM OMAR JARAMILLO DELGADO de 20/12/2025 11:34:54 AM		Yes
 ARMANDO BARRETO COLOMBIA Número de documento 777	Telefono: 7777777777	ARMANDO BARRETO de 20/11/2025 11:11:01 AM ARMANDO BARRETO de 23/02/2026 8:48:27 AM		Yes
 DIDIER CLAVIJO COLOMBIA: Desguaces Número de documento 10015020	Telefono: 0000000000	DIDIER CLAVIJO de 24/11/2025 1:06:57 PM DIDIER CLAVIJO de 31/12/2025 9:28:41 AM		Yes
 ANALYCE S.A.S COLOMBIA: Medellín Vehículos de motor Número de documento 901447512	Telefono: 3215481300	LUZ ANGELA LASSO CLAROS de 26/11/2025 1:06:50 PM LUZ ANGELA LASSO CLAROS de 17/12/2025 9:03:36 AM		Yes
 SURAGRO S.A.S COLOMBIA: Puerto Asís Número de documento 901577714	Telefono: 3208634230	SURAGRO S.A.S de 24/11/2025 10:41:40 AM SURAGRO S.A.S de 24/11/2025 10:48:47 AM		Yes
 LEGAL CAR PUERTO ASIS COLOMBIA: Puerto Asís		CLAUDIA YANET OLIVA VELASQUEZ de 29/12/2025 11:31:28 PM CLAUDIA YANET OLIVA VELASQUEZ de 24/04/2026 4:41:10 PM		Yes
 PRODESEG S.A COLOMBIA: Cali Protección contra incendios Número de documento 90051663	Telefono: 3102334055 Fax: 7485540 Correo electrónico: licitaciones@prodeseg.com.co			
 MARTÍNEZ COLOMBIA: Cali Número de documento 906234069	Telefono: 6456464			
 Industrias Avel S.A.S COLOMBIA: Yumbo Número de documento 900010107	Telefono: 5240875 Fax: 9654995 Correo electrónico: info@industriasavel.com	Sandra Gallego de 29/12/2025 1:13:28 PM Sandra Gallego de 26/01/2026 12:04:12 PM		



Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro



alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co



www.puertoasis-putumayo.gov.co



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO

Precio estimado total: 80.000.000 COP

Número del proceso: SASI-015-2024 (Presentación de oferta)

Título: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISOC MEDIANTE LA ENTREGA DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS EN FORTALECIMIENTO AL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 27 "GR. MANUEL CASTRO BAYONA" DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS-PUT

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado: CO1 NTC 7072633

Descripción: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PISOC MEDIANTE LA ENTREGA DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS EN FORTALECIMIENTO AL BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE N° 27 "GR. MANUEL CASTRO BAYONA" DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS-PUTUMAYO

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

Los proveedores suscritos fueron los siguientes:

Proveedores (8)	Contacto	Primera/Última vista	Inspección directa (R)	Integración (R)
 MULTISERVICIOS J&S SAS ZOMAC COLOMBIA Puerto Asís Número de documento 901618976	Teléfono: 3223654724	MULTISERVICIOS J&S SAS ZOMAC de 20/11/2024 8:08:52 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) MULTISERVICIOS J&S SAS ZOMAC de 21/04/2025 16:06:59 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)		Si
 FUNDACIÓN INSTITUTO FORTALEZA COLOMBIA Puerto Asís Número de documento 901379309	Teléfono: 3143566832	FUNDACION INSTITUTO FORTALEZA de 25/11/2024 6:04:17 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) FUNDACION INSTITUTO FORTALEZA de 12/02/2024 8:09:12 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)		Si
 INGEPLAN CO SAS BIC COLOMBIA Número de documento 000165622	Teléfono: 3209391042	de 19/11/2024 19:03:19 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)		No
 Carlos Alberto Portilla Andrade COLOMBIA Pasto Número de documento 1085337857	Teléfono: 3168240660 Fax: 3168240660 Correo electrónico: carlosportillay@gmail.com			

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO

27

Precio estimado total: 272.563.244 COP

Número del proceso: SASI-030-BASPC27-2026 (Presentación de oferta)

Título: SUMINISTRO DEL KIT DE INCORPORACION PARA EL 2° 3° Y 4° CONTINGENTE DE LA VIGENCIA 2026 PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC No. 27 (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado: CO1 NTC 10228101

Descripción: SUMINISTRO DEL KIT DE INCORPORACION PARA EL 2° 3° Y 4° CONTINGENTE DE LA VIGENCIA 2026 PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC No. 27

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

Los proveedores suscritos fueron los siguientes:



Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro



alcaldia@puertoasis-putumayo.gov.co



www.puertoasis-putumayo.gov.co



Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Rechazada		5/05/2020 8:04:00 PM COLOMBIA, Bogotá	 GRUPO ALIANZA ALZ SAS COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es) Descargar
2	Admitido		5/05/2020 10:54:51 PM COLOMBIA, Cali	 MARSAM S.A.S. COLOMBIA, Cali	0 Recomendación (es) Descargar
3	Admitido		6/05/2020 12:21:25 AM COLOMBIA, Bogotá	 P&G SUMINISTROS SAS COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es) Descargar
4	Rechazada		6/05/2020 6:20:14 AM COLOMBIA, Bogotá	 CREACIONES BAGS STAR S.A.S. COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es) Descargar
5	Rechazada		6/05/2020 9:51:57 AM COLOMBIA, Bogotá	 UT MILBRSAM COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es) Descargar

5.2. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

“(…)

Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

Empresas de Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Rivera Y Florez S A S Distribuciones	Mocoa	Putumayo	6084296547
Moto Factory S A S	Puerto Asís	Putumayo	3175173306
Motomayo S A S	Puerto Asís	Putumayo	3203455944
Importadora Lider Del Sur S A S	Puerto Asís	Putumayo	6084221219
Motos Arvar S A S Zomac	Puerto Asís	Putumayo	3182642007
Motos Mocoa Jrds S A S Zomac	Mocoa	Putumayo	3108433534
Motos Villagarzon S A S Zomac	Villagarzon	Putumayo	3112039542
Vallemotos Del Sur JI S A S	Valle Del Guamuez	Putumayo	3148509361
Almacén & Taller Jyy Sas	Ortito	Putumayo	3214956731
Jadal S A S	Ortito	Putumayo	3104931931
Distribuidora Colmotos S A S Zomac	Puerto Asís	Putumayo	3108090616
Frontimotos S A S	San Miguel	Putumayo	3182020888
Tokimotos Grup S A S	Villagarzon	Putumayo	3205779669
Daja Colombia S A S	Villagarzon	Putumayo	3204588280
Almacén Y Taller Motorbike S A S	Mocoa	Putumayo	3212604404



5.3. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, se evaluó los recursos requeridos en proyectos de similares características, los ajustó a las necesidades, tipo de actividades y características particulares del desarrollo del proyecto, y se determinaron las cantidades previstas a las cuales se aplican las tarifas estimativas

El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel departamental en la prestación de servicios.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa
1.	SSI SOLUCIONES S.A.S – NIT: 900949399-1
2	MOTOS ARVAR – NIT: 901463994-0
3	LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. NIT: 901593585-9

Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop, se tiene lo siguiente:

- **SSI SOLUCIONES S.A.S – NIT: 900949399-1**



Razon social

DH IMPORT
GROOUP SAS
ZOMAC

Sigla

None

Categoria

SOCIEDAD ó PERSONA
JURIDICA PRINCIPAL ó
ESAL

Municipio/Departamento

PUERTO ASÍS /
PUTUMAYO

Camara

PUTUMAYO

Activo

MATRÍCULA NUEVA,
CONSTITUCIÓN POR
TRASLADO



Registro Mercantil

Información general

Identificación

NIT 900949399 - 1

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Putumayo

Número de Matrícula

103692

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Fecha de Matrícula

2026/06/24

Fecha de Vigencia

Indefinido

Estado de la matrícula

Activa, constitución por traslado

Fecha de renovación

2026/04/29

Último año renovado

2026

Motivo Cancelación

NORMAL

Fecha de Actualización

2026/06/30

Emprendimiento Social

N



Calle 10 - Cra 19 / Esquina - Barrio el Centro



alcaldía@puertoasis-putumayo.gov.co



www.puertoasis-putumayo.gov.co



900949399

País

☒ COLOMBIA



**DH IMPORT GROOUP
SAS ZOMAC**

COLOMBIA, Puerto Asís



• **MOTOS ARVAR – NIT: 901.463.994-0**



Razon social	Sigla	Categoria	Municipio/Departamento	Camara	Activo
MOTOS ARVAR S.A.S. ZOMAC		SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	PUERTO ASÍS / PUTUMAYO	PUTUMAYO	ACTIVA

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 901463994 - 0

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Putumayo

Número de Matrícula

79964

Fecha de Matrícula

2021/03/04

Fecha de Vigencia

Indefinido

Fecha de Cancelación

//

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/02/25

Último año renovado

2026

Fecha de Actualización

2026/04/16

Emprendimiento Social

S



- Por **LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. NIT: 901593585-9**

Razon social	Sigla	Categoría	Municipio/Departamento	Camara	Activo
LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S	None	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	PUERTO ASÍS / PUTUMAYO	PUTUMAYO	ACTIVA

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 901593585 - 9

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Putumayo

Número de Matrícula

86398

Fecha de Matrícula

2022/05/11

Fecha de Vigencia

Indefinido

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/03/21

Último año renovado

2026

Motivo Cancelación

NORMAL

Fecha de Actualización

2026/04/12

Emprendimiento Social

N

901593585



País

☒ COLOMBIA 1



LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS SAS

COLOMBIA, Puerto Asís





Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

Que tomando los precios cotizados por las empresas que brindan el servicio se realiza un análisis de precios. Es de precisar que en ellas ya se encuentran contemplados todos los gastos de legalización porcentaje que corresponde a los gastos que incurrirá el contratista para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Por lo tanto para la presentación de su cotización a la administración municipal de Puerto Asís, deberá incluir; IVA y demás impuestos Municipales, que corresponden a los siguientes;

Estampillas e impuestos	Porcentaje (%)
Estampilla Adulto mayor	4%
Estampilla Pro-fronterizo	2%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla para la justicia familiar	2%
Tasa Pro-deporte	2%
Estampilla pro-electrificación	1%
Rete fuente (depende de la actividad)	4% 4,5% o 10% o 11%
Reteica	10*1000

NOTA. Es de precisar que según la solicitud de cotización realizada y la emitida por las empresas los Servicios cotizados, ya que se encuentran incorporados los impuestos del futuro contrato. por lo tanto, una vez realizada la comparación de las cotizaciones recibidas se procede a estimar el valor del bien de la siguiente manera.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, la Alcaldía Municipal evaluó de acuerdo a los análisis realizados de la siguiente manera;

ANALISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS PROMEDIO



				Cotización No. 01 SSI SOLUCIONES S.A.S	Cotización No. 02 LEGAL CONSULTORES	Cotización No. 03 MOTOS ARVAR	
ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V/R UNIT CON IVA	V/R UNIT CON IVA	V/R UNIT CON IVA	V/R UNIT IVA INCLUIDO
1	TIPO DE VEHICULO: tipo Motocarro con capacidad de carga de 500Kg MODELO: Nuevo, no inferior al año de entrega. CILINDRADA: (motor convencional) Mínimo 197cc, denominación comercial. COMBUSTIBLE: Gasolina corriente SISTEMA DE ENCENDIDO :CDI REFRIGERACION: Aceite TRANSMISIÓN: Mecánica de 5 marchas + Booster POTENCIA MÁXIMA: 13.4 Hp - 7500 rpm TORQUE MÁXIMO: 1304 Nm – 6500 rpm SUSPENSIÓN DELANTERA: telescópica hidráulica SUSPENSIÓN TRASERA: muelles 7 hojas reforzadas FRENO DELANTERO: Disco FRENO TRASERO: Campana RINES: 3.00x12 LLANTA TRASERA: 4.50-R12 LLANTA DELANTERA: 4.50-R12 PESO: 380Kg	Vehículo	1	\$ 25.300.000	\$ 25.700.000	\$ 24.750.000	\$ 25.250.000
2	Adquirir documentos indispensables para la circulación legal: Matrícula inicial, placas, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y financiación del trámite de licenciamiento de conducción en la categoría requerida según la homologación del vehículo ante el Ministerio de Transporte para los nueve (9) beneficiarios del programa	Servicio	1	\$ 3.400.000	\$ 3.450.000	\$ 3.350.000	\$ 3.400.000
TOTAL				\$28.700.000	\$ 29.150.000	\$ 28.100.000	\$ 28.650.000

Una vez realizado el análisis, en el cuadro anterior, el MUNICIPIO toma como opción del promedio de las cotizaciones recolectadas y desagregado el análisis de las mismas se tiene que el **VALOR PROMEDIO** unitario de los mismos, los cuales permiten establecer un estimativo sobre el valor total del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal deja constancia que, a la fecha, para solventar el servicio dispone de un presupuesto de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$257.850.000) M/CTE**, incluido IVA. Y demás impuestos, valor al que deberán ajustarse y ofertar los posibles oferentes.



5.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Gobierno Municipal ha determinado que el valor de la prestación de servicios se establecerá con un presupuesto total disponible de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$257.850.000) M/CTE**, tal como se especifica a continuación:

ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V/R UNT	V/R TOTAL
1	TIPO DE VEHICULO: tipo Motocarro con capacidad de carga de 500Kg MODELO: Nuevo, no inferior al año de entrega. CILINDRADA: (motor convencional) Mínimo 197cc, denominación comercial. COMBUSTIBLE: Gasolina corriente SISTEMA DE ENCENDIDO :CDI REFRIGERACION: Aceite TRANSMISIÓN: Mecánica de 5 marchas + Booster POTENCIA MÁXIMA: 13.4 Hp - 7500 rpm TORQUE MÁXIMO: 1304 Nm – 6500 rpm SUSPENSIÓN DELANTERA: telescópica hidráulica SUSPENSIÓN TRASERA: muelles 7 hojas reforzadas FRENO DELANTERO: Disco FRENO TRASERO: Campana RINES: 3.00x12 LLANTA TRASERA: 4.50-R12 LLANTA DELANTERA: 4.50-R12 PESO: 380Kg	Vehículo	9	\$ 25.250.000	\$ 227.250.000
2	Adquirir documentos indispensables para la circulación legal: Matrícula inicial, placas, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) y financiación del trámite de licenciamiento de conducción en la categoría requerida según la homologación del vehículo ante el Ministerio de Transporte para los nueve (9) beneficiarios del programa	Servicio	9	\$ 3.400.000	\$ 30.600.000
TOTAL				\$ 28.650.000	\$ 257.850.000

NOTA. los oferentes no podrán ofertar valores superiores al presupuesto oficial establecido por la entidad. En caso de ofertas que presenten valores superiores, la oferta será rechazada

Nota 1: El valor del contrato, podrá ajustarse de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la ejecución previa a la aprobación de las partes y dejando constancia en las actas respectivas.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados



Nota 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

a) Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

- 1) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes, conforme al formato que se incluya en el pliego de condiciones.
- 2) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
- 3) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
- 4) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato
- 5) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
- 6) La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
- 7) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
- 8) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica

VI. INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 Las Cámaras de Comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes referidos a la capacidad financiera, es decir aquellos indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado así: Los valores escogidos se estipulan con el fin de que en el proceso haya pluralidad de oferentes es por esto que tienen una relación relativamente baja, sin embargo, la entidad también reconoce que estos nos dan indicio de las



probabilidades que hay de que se cumpla el objeto del presente proceso y con base a lo anterior se definieron los valores.

- **Índice de liquidez:** (Activo Corriente/Pasivo Corriente) Indica la disponibilidad de liquidez presupuestal de que dispone la empresa para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento incluyendo obligaciones financieras, pago de proveedores, empleados, capacidad para adquirir materiales y equipos necesarios; es por esto que entre mayor sea el índice de liquidez la entidad corre menos riesgo de que el proponente incumpla con sus obligaciones.
- **Índice de endeudamiento:** (Pasivo total/Activo total) se utiliza para ver la variabilidad de las finanzas de la entidad en base a préstamos o deudas, es por esto que entre mayor sea el índice de endeudamiento de una empresa se genera una señal de riesgo mayor de no cumplir con sus obligaciones con el proyecto.
- **Razón de cobertura de intereses:** (Utilidad operacional / Gastos de Intereses) Refleja la capacidad de una empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Por lo tanto, entre mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

En cuanto a la Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio:** (Utilidad operacional / patrimonio) el cual estipula la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
- **Rentabilidad del activo:** (Utilidad operacional / activo total) determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la determinación de los límites o índices de los indicadores financieros se revisaron procesos similares de algunos municipios de Colombia, los cuales fueron tomados de la plataforma del SECOP, así;



EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL				ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES				
No	ENTIDAD CONTRATANTE	Domicilio	Nit	Indicadores financieros			Indicadores organizacionales	
				Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón cobertura de interés	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
				(> 0 =)	(< 0 =)	(> 0 =)	(> 0 =)	(> 0 =)
1	LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS SAS	Puerto Asís Putumayo	901593585-9	2,18	0,17	Indeterminado	0,24	0,19
2	COMERCIALIZADORA COMSILLA SAS	Bogotá	900889064-1	2,24	0,69	13,32	0,29	0,09
3	FUNDACION HUELLAS	Mocoa	900445971	115,24	0	803,94	0,66	0,65
4	RACIONALIZAR SAS	Bogotá	900343234-3	2,29	0,4	4,47	0,16	0,09
5	AVANCE ORGANIZACIÓN CONSULTORES SAS BIC	Bogotá	800131690-6	7,47	0,13	5,35	0,01	0,01
6	Fundación Proregiones	Pasto Nariño	901538928-8	12,35	0,21	35	0,53	0,42
7	GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S. ZOMAC	Puerto Asís Putumayo	901617088-5	30	0,03	Indeterminado	0,00	0,00
8	FUNDACION AVANZA PUTUMAYO	Puerto Asís Putumayo	901392658-5	20,81	0,04	Indeterminado	0,13	0,12
9	FUNDACION VIVIR SIRVIENDO	Risaralda	900336548-1	3,64	0,19	45	0,23	0,18
10	SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC	Mocoa Putumayo	901173733-0	4,51	0,56	26,44	0,40	17,00
11	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM	Popayán Cauca	817007453-9	6,66	0,05	Indeterminado	0,02	0,02
12	Asociación convivir	Puerto Asís Putumayo	900100460-9	6,08	0,16	14,86	1,80	1,51
13	TECNOLOGIA SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A.S ZOMAC	Puerto Asís Putumayo	901299870-3	9,27	0,27	393,31	0,19	0,13
14	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S	Puerto Asís Putumayo	901162282-3	121,8	0,13	61,13	0,21	0,18
15	VISION & PROYECTOS SAS	BOGOTÁ D.C.	900226876-0	5,18	0,29	9,62	0,30	21,00
MEDIANA				6,66	0,17	26,44	0,23	0,18
PROMEDIO				23,31	0,22	128,4	0,34	2,77
DESVIACION ESTANDAR				39,41	0,20	250,57	0,44	6,64

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el indicador en el sector económico analizado

Teniendo en cuenta la anterior se tomó la muestra 15 empresas del sector, con el fin de analizar su información financiera y organizacional, para ello se proceden a utilizar herramientas estadísticas (Tallos y Hoja) para determinar los indicadores para el presente proceso contractual, en la cual permitieron identificar los promedios más acertados que deben cumplir las empresas que deseen participar en el presente proceso de convocatoria.

Para tener una idea del comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de la muestra del sector, la Entidad Estatal procede a construir el gráfico tallo-hoja para ver la concentración de los datos, así;

a) Índice de liquidez

Estará determinado por el resultado obtenido de

Activo corriente



Pasivo corriente

Gráfico Tallo de Hoja- Índice de liquidez

INDICE DE LIQUIDEZ	tallo	hoja		
2,18	2	18	24	29
2,24	3	64		
2,29	4	51		
3,64	5	18		
4,51	6	8	66	
5,18	7	47		
6,08	9	27		
6,66	12	35		
7,47	20	81		
9,27	30	0		
12,35	115	24		
20,81	121	8		
30				
115,24				
121,8				

Como el Indicador de Liquidez entre mayor sea, menor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO el cual del análisis se establece como razonable en 2,29 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Criterios	Condición
Liquidez igual o superior a 1	Habilita
Liquidez inferior a 1	Deshabilita

b) Nivel de endeudamiento

Se calcula teniendo en cuenta.

Pasivo Total

Activo Total

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MINIMO	MAXIMO
0	0,000	0,69
0,03		
0,04		
0,05		
0,13		
0,13		
0,16		
0,17		
0,19		
0,21		
0,27		
0,29		
0,4		
0,56		
0,69		



El índice de endeudamiento se calcula teniendo en cuenta un mínimo y un máximo. Como el Indicador de endeudamiento entre menor sea, menor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO Y UNO MAXIMO, el cual del análisis se establece como razonable en 0,69 o 69%, el cual cubre a todos los potenciales oferentes

Criterios	Condición
Índice de endeudamiento igual o menor al 0.69	Habilita
Índice de endeudamiento mayor al 0.69	Deshabilita

c) Razón de cobertura de intereses.

Se calcula teniendo en cuenta.

Utilidad operacional
Gastos de intereses

RAZON COBERTURA DE INTERES		TALLO	Hoja		
4,47		1	47	35	62
5,35	(1-10)	11	32	86	
9,62	(11-20)	21	44		
13,32	(21-30)	31	0		
14,86	(31-40)	41	0		
26,44	(41-50)	51	13	31	94
35	(51 en adelante)	INDETERMINA	1	1	1
45					
81,13					
393,31					
803,94					
Indeterminado					
Indeterminado					
Indeterminado					
Indeterminado					

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 16,1 o indeterminado, delimitando el valor más bajo en el 16,1 y indeterminado. Por lo tanto, entre mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un proponente incumpla con sus obligaciones financieras, el cual del análisis se debe establecer un límite MINIMO 16,1 o indeterminado el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Criterios	Condición
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional de intereses ≥ 1.62 o indeterminado

La Razón de cobertura de intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO CUMPLE, por lo tanto, no continua en el proceso de selección.



✓ **CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL**

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los siguientes términos

• **Rentabilidad del patrimonio**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
0,00
0,01
0,02
0,13
0,16
0,19
0,21
0,23
0,24
0,29
0,30
0,40
0,53
0,66
1,80

TALLO	Hoja			
0,0	0	1	2	
0,1	13	16	19	
0,2	21	23	24	29
0,3	30			
0,4	40			
0,5	53			
0,6	66			
1	80			

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 0,02 a 0,29, delimitando el valor más bajo en el 0,02 y el más alto en 0,29 por lo tanto a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, por lo cual del análisis realizado se ve razonable, establecer un indicador mínimo de patrimonio mayor o igual a 0,02 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Indicador	Fórmula	Indicador requerido
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	($\geq$) 0.02

b) **Rentabilidad del activo**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
0,00
0,01
0,02
0,09
0,09
0,12
0,13
0,18
0,18
0,19
0,42
0,65
1,51
17,00
21,00

TALLO	Hoja			
0,0	0	1	2	9
0,1	12	13	18	19
0,4	42			
0,6	65			
1	51			

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 0,09 a 0,19, delimitando el valor más bajo en el 0,09 y el más alto en 0,19. Por lo tanto a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la



rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Por lo tanto, del análisis realizado se establece como razonable un indicador de patrimonio mayor o igual a 0,01 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Indicador	Fórmula	Indicador requerido
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	(>=) 0.01

VII. UBICACIÓN GEOGRAFICA

La población objetivo de la intervención se ubica en el municipio de Puerto Asís.

Atentamente,


CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS
Secretario de Gobierno Municipal

Elaboró	Fernanda Lorena Bastidas Arias	Apoyo Administrativo SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			